

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I, IV, VI, X y XIV, del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); 1 fracción VI, apartado B, 5 fracción I, incisos G y K, del Acuerdo general por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio 2018; y 1 fracción II, 73, 74 fracción II, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93 y 94 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2018 (REGLAS DE OPERACIÓN), ASERCA como Unidad Responsable a través de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones:

CONVOCA

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, formalmente constituidas conforme a la legislación mexicana, descritas como población objetivo señaladas en el artículo 4, que cumplan con lo establecido en el artículo 6 fracción I, III, IV, y 87 de las REGLAS DE OPERACIÓN, a participar en la exposición **Barra México 2018**, del 10 al 11 de junio del presente, en el centro de convenciones y exposiciones Centro Citibanamex de la Ciudad de México.

Esta exposición forma parte del Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, autorizado por el Secretario del Ramo para la operación del Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, mediante los incentivos de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales del Programa de Apoyos a la Comercialización, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017.

Barra México, es la exposición más grande sobre destilados en América Latina, durante los días de exhibición, reúne a expositores de destilados, cerveza artesanal, vinos y bares, los cuales presentan sus productos y nuevos lanzamientos a los profesionales de la industria. Así mismo, asisten compradores, restauranteros, hoteleros, bartenders, importadores, distribuidores, dueños de marca y medios especializados de todo el mundo.

Solicitamos que la persona que tenga a bien dar seguimiento a la participación de su empresa para este evento establezca comunicación con el C. Sergio Manuel Guinto y /o C. Juan A. Vázquez al teléfono (55) 3871-73-00 extensiones 50158 y 50758; o a los correos electrónicos: sergio.guinto@aserca.gob.mx y juan.voribio@aserca.gob.mx.

***Fecha cierre de recepción de solicitudes:** 30 de abril de 2018

Fecha límite para confirmar su participación por parte de ASERCA: 07 de mayo de 2018.

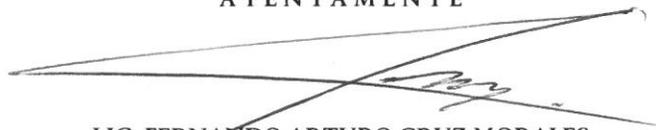
***Convocatoria sujeta a disponibilidad de 20 lugares.**

Así mismo, se les pide registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, requisitar la solicitud de registro Anexo XX y solicitud de participación Anexo XXII de las REGLAS DE OPERACIÓN, mismas que deberán ser firmadas y rubricadas por la persona física o representante legal de la empresa, enviándose en original a las oficinas de la Dirección de Desarrollo de la Oferta Exportable de ASERCA (Municipio Libre 377, Piso 11 Ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03310). En <http://www.gob.mx/aserca/documentos/anexos-del-programa-de-apoyos-a-la-comercializacion> se podrá obtener la solicitud de registro y participación respectivos.

Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo. Los requisitos que deberán cumplir para el acceso al mercado serán publicados en el proyecto descriptivo del evento.

Agradezco de antemano su atención a la Convocatoria y aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO ARTURO CRUZ MORALES
EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES, ASERCA

De conformidad con el oficio F00.1000/DJ/122/2017. Expedido por el C. Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios "ASERCA"